

Ref. Pertenencia No. 2020-034



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Machetá – Cundinamarca, diciembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Para los fines legales pertinentes se agrega a las diligencias, el oficio SNR2020ER069981, del 21 de octubre de 2020, procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Como quiera que la parte demandada contesto la demanda extemporáneamente, ésta se entiende por no contestada

Se reconoce al Doctor JAIRO HUMBERTO CORTES ROZO, como apoderado de la demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 32 DEL
DIA DE HOY 18-12-2020.**

ADURTH F CÁRDENAS G.
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JU ZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL DE MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0ce513e57016337be0903129617a3d5f6c8a5e5348ba59ff19d455
4ce69aa8cf**

Documento generado en 16/12/2020 04:42:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**